

DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, UNA AMENAZA EMERGENTE A LA SEGURIDAD EN ECUADOR: EL ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS COMO UN INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Juan Francisco Calderón Garrido* y Miguel Eduardo Hernández Manzano

Academia de Guerra del Ejército, Sangolquí, Ecuador

*Autora de correspondencia: aguilajuan1@gmail.com

Recibido 27 febrero 2018/aceptado 03 Marzo 2018

RESUMEN

Los desastres producidos por la materialización de un evento natural adverso son comunes en el mundo y en nuestra región. Nuestro país se encuentra ubicado en el cinturón de fuego del pacífico, donde son comunes las erupciones volcánicas, tsunamis, movimiento de masas de tierra y está expuesto a movimientos telúricos producidos por el movimiento de placas tectónicas y otros, por lo que es imprescindible la gestión del riesgo para minimizar las afectaciones sociales, políticas, económicas y ambientales. Existen diversos modelos de gestión a nivel mundial y regional, en la gran mayoría las Fuerzas Armadas cumplen un papel muy importante y son similares al que aplicaba la extinta Dirección de Defensa Civil. El 26 de abril de 2008, la Dirección Nacional de Defensa Civil pasó a llamarse Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos con un nuevo enfoque de gestión, que ha realizado importantes actividades de prevención y mitigación, pero este modelo no pudo ser aplicado en su totalidad durante el terremoto del 16 de abril de 2016. Las diferentes instituciones no tenían la capacidad de cumplir con las tareas asignadas y las Fuerzas Armadas debieron adaptar su doctrina para suplir esa deficiencia, cumpliendo funciones que no están asignadas en ningún cuerpo legal de la gestión de riesgos.

Palabras claves: Fuerzas – Armadas – Riesgos – Desastres – Naturales – Terremoto

ABSTRACT

Disasters caused due to the occurrence of a natural event are common worldwide as well as in our region. Our country is located in the Pacific ring of fire, where volcanic eruptions, tsunamis, earth mass movement are common being exposed to earthquakes caused by the movement of tectonic plates among others, for which it is essential to asses of risk to minimize social, political, economic and environmental impacts. There are several models of risk assessment at the global and regional level, in the great majority, the Armed Forces play a very fundamental role and are similar to that applied by the extinct Civil Defense. On April 26, 2008, the National Civil Defense Directorate has been renamed to be the Technical Secretariat for Risk Assessment with a new management approach, which performed basic prevention and mitigation activities. However, such model has not been able to be fully applied during the earthquake of April 16, 2016. The different institutions did not have the capacity to fulfill the assigned tasks. The Armed Forces had to adapt their doctrine to fill that deficiency, fulfilling functions that are not assigned in any legal body of risk management.

Keywords: Armed Forces - Risks - Disasters - Natural - Earthquake

INTRODUCCIÓN S O PROPUESTAS ADECUADAS A LA SITUACIÓN DESCRIPTA.

La definición tradicional de seguridad según G. Kennan (1948), era “la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras”. Al devenir de los años esa definición ha pasado por otros enfoques como el de seguridad común, la seguridad integral, seguridad con fines defensivos, seguridad global, seguridad humana, entre otros, llegando a utilizar terminología que define tendencias modernas como aquellas denominadas “Poder Inteligente y Seguridad Sostenible”.

El enfoque multidisciplinar, denominado Seguridad Sostenible combina tres elementos: 1) Seguridad Nacional, (proteger y defender al Estado); 2) Seguridad Humana, (bienestar de las personas); y, 3) Seguridad Colectiva, (Intereses del mundo).

Dentro de las amenazas emergentes, la Organización de las Naciones Unidas considera dentro de sus prioridades la reducción de riesgo de desastres, por lo que cuenta dentro de su estructura con la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR), cuya premisa es poner en marcha un sistema de gestión de desastres eficaz. En la región, durante 1995 se creó la Comisión de Seguridad Hemisférica, dependiente de la Organización de Estados Americanos (O.E.A), que entre sus temas tiene la reducción de desastres naturales. (UNDHA, 1993:21).

En el Ecuador, La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), es la responsable de la prevención, mitigación, reducción, respuesta y restauración frente a desastres de origen natural o antrópico.

En varios países las Fuerzas armadas cumplen diferentes funciones frente a la materialización de un evento natural o antrópico no deseado. Existen varios referentes que deben estudiarse para analizar su posible asimilación total o parcial en nuestro país.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, de acuerdo a la normativa, cumplen funciones de seguridad, transporte, apoyo en la evacuación, rehabilitación y reconstrucción (Cuerpo de Ingenieros del Ejército), y la atención médica (personal e instalaciones de la especialidad de Sanidad militar). El personal militar no maneja los términos técnicos de gestión de riesgos, las capacidades para cumplir con esas actividades son parciales, sobre todo si consideramos que durante el terremoto del 16 de abril, cumplieron actividades destinadas a otras entidades del Estado.

Para el desarrollo del presente trabajo, se ha realizado una investigación con un enfoque documental, sobre como apoyan éste ámbito de la seguridad ejércitos del mundo y de la región; también, se ha revisado la doctrina ecuatoriana y el accionar de militar durante el terremoto del 16 de abril de 2016.

Como objetivo nos hemos planteado enfocar el rol de las Fuerzas Armadas del Ecuador como un elemento de prevención y respuesta frente a la amenaza emergente de las emergencias o catástrofes de origen natural o antrópico.

ANÁLISIS

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA EN EL MUNDO:

Europa

Según detalla Vega, E. (2012), la intervención de la Unión Europea en emergencias se puede llevar a cabo, hoy día, a través de dos diferentes vías: el Mecanismo Comunitario para la Protección Civil (MCPC o el Mecanismo, en lo sucesivo) de la Comisión Europea y la protección

civil como uno de los cuatro cometidos asignados a la gestión de crisis con recursos civiles de la política común de seguridad y defensa (PCSD) y, por lo tanto, dependiente del Consejo. Dos vías hasta ahora orgánica y administrativamente separadas, pero que desde la promulgación del Tratado de Lisboa podrían coordinarse a través de una misma autoridad, en la Unidad Multinacional Europea para Emergencias.

España

Las Unidades Militares de Emergencias (UME), creadas desde el año 2005, constituyen una unidad tipo brigada especializada (entrenamiento y equipo), son empleadas bajo solicitud del gobierno descentralizado afectado por un fenómeno de origen natural o antrópico que generó grave riesgo, catástrofe, calamidad u otros. El presupuesto para su mantenimiento y funcionamiento es alto, sobre todo por los equipos que disponen, los cuales incluso les permite actuar en rescate de infraestructuras colapsadas, robots analizadores de gases, y demás para riesgos tecnológicos (nucleares, biológicos, radiológicos, químicos, contaminación del medio ambiente, entre otros).

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA EN LA REGIÓN:

Estados Unidos

Existe la Agencia Federal de Emergencias (FEMA) como ente rector en la preparación y respuesta a desastres y emergencias, que cuenta con el apoyo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y la Guardia Nacional, ésta última, formada por soldados ciudadanos que entrenan a tiempo parcial en cada Estado, que se movilizan para proteger los intereses nacionales de los Estados Unidos en momentos de conflicto o de desastre natural.

Canadá

Dentro de la estructura de las Fuerzas Armadas existe un equipo permanente de asistencia rápida (DART), con médicos, ingenieros militares, expertos en seguridad y un elemento logístico. Cumple las siguientes misiones: 1) Atención médica básica;; 2) Agua potable; 3) Reparación de infraestructura básica; 4) Facilitar comunicaciones entre organismos de socorro.

México

Las Fuerzas Armadas apoyan el mantenimiento de orden, auxilio de las personas, sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas. Además, pueden materializar el apoyo internacional por pedido del país afectado.

Chile

El Sistema de Protección Civil es el encargado de la prevención y respuesta a emergencias, mediante de los Comités de Operaciones de Emergencia, (COE). Por medio de un decreto ejecutivo, el Presidente de Chile, decreta estado de excepción, fija atribuciones especiales a la Fuerza Militar, con el mando de la zona afectada, la responsabilidad de la Seguridad Interior y la Protección Civil se mantienen en el Ministerio del Interior.

Perú

En febrero del 2016, el Ministerio de Defensa de Perú, como parte del programa de modernización del Estado, recibió en transferencia al Instituto Nacional de Defensa Civil, con todas sus competencias.

Colombia

Las Fuerzas Armadas participan en la fase de prevención, atención y reconstrucción con múltiples tareas. Tales como: la canalización de campañas de prevención, control del orden público, vías; apoyo en búsqueda, rescate y evacuación, transporte de víctimas; instalación y operación de hospitales de campaña; evaluación de daños, censos y el transporte de insumos críticos.

LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL ECUADOR

El Ecuador tiene una historia donde siempre han estado presentes los eventos adversos naturales que han ocasionado grandes pérdidas humanas y materiales, frente a esto, se fue avanzando en la prevención de riesgos desde 1973, cuando se creó la Dirección Nacional de Defensa Civil como institución operativa.

En Ley de Seguridad Nacional de 1979, se establece en el Art. 146 que luego de declarar el Estado de Emergencia, “...el Presidente de la República podrá delegar el ejercicio de las facultades extraordinarias previstas en la Constitución a las Autoridades Civiles y Militares que él precise para el efecto.”

Con Decreto Ejecutivo emitido el 26 de abril de 2008, la Dirección Nacional de Defensa Civil pasó a llamarse Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, con las mismas competencias y atribuciones, adscrito al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa.

El accionar de la Secretaría de Gestión de Riesgos se basa en lo dispuesto en la Constitución del Ecuador, (2008), Art. 389 y 390; en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Objetivo No. 3 “Mejorar la calidad de vida de la población”; Políticas y lineamientos estratégicos 3.8 (Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente); y, 3.11 (Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico).

La Gestión de Riesgos, según el Manual del Comité de Gestión de Riesgos, (pg. 96, 2015), es:

“Conjunto sistemático de disposiciones, recursos, medidas y acciones que deben basarse en el mejor conocimiento disponible, con el propósito de reducir la vulnerabilidad. La gestión de riesgos incluye: la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción.”

La Comunidad Andina de Naciones realizó una publicación titulada “LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: UN ENFOQUE BASADO EN PROCESOS” (Narváez, Lavell, Pérez, 2005-2009), del Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina – PREDECAN”, donde enumera los procesos clave o misionales para la gestión del riesgo de desastres en este apartado detalla varios numerales, entre ellos, en el número “4” (preparar la respuesta), el número “5” (respuesta y rehabilitación); finalmente, el número “6” (recuperación y la reconstrucción).

La Secretaría de Riesgos expidió el Manual del Comité de Gestión de Riesgos, donde se describen los principales riesgos naturales a los que está expuesto el Ecuador, los niveles de alerta, el funcionamiento del sistema descentralizado de gestión de riesgos, de los comités de gestión de riesgos y emergencias, monitoreo de las amenazas, las 8 mesas técnicas con su misión, integración, competencias y los lineamientos para la preparación de agendas de reducción de riesgos.

Los planes de contingencia elaborados por la Secretaría de Riesgos, se relacionan a la actividad volcánica, deslaves e inundaciones, en particular aquellas originadas por el Fenómeno del Niño, considerando como consecuente el riesgo sísmico.

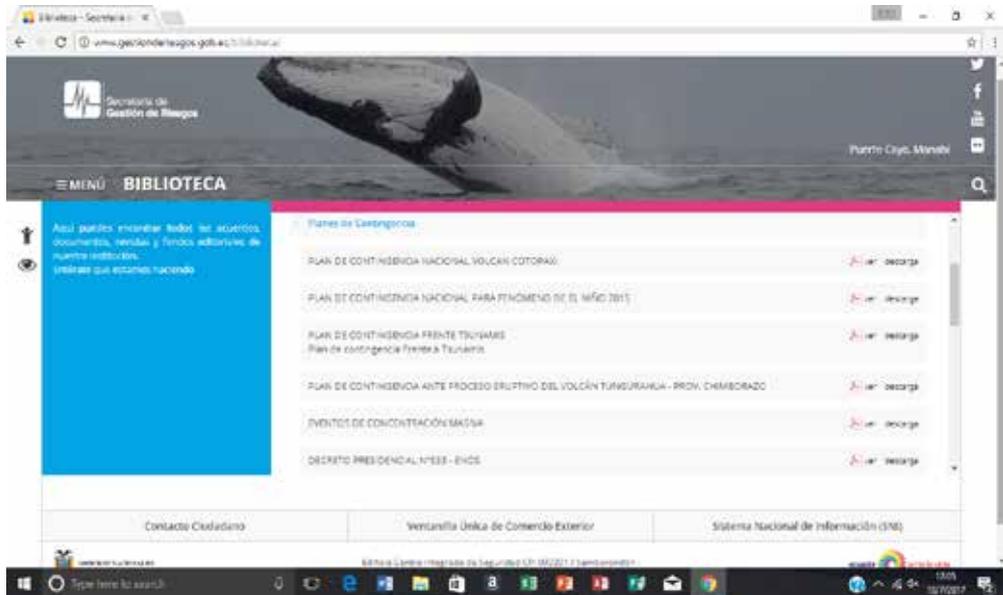


Ilustración 1.- Planes de Contingencia de la Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador. De: Captura de pantalla de la página Web de la Secretaría de Gestión de Riesgos del Ecuador.

Es decir que luego de casi dos años del sismo que azotó las provincias de Manabí y Esmeraldas, no se evidencia un plan de contingencia para movimientos sísmicos. La aplicación del Manual del Comité de Gestión de Riesgos presentó varios inconvenientes frente a la dimensión de las consecuencias del evento adverso en los sectores más afectados, esto obligó a crear nuevas mesas técnicas, a encargar a las Fuerzas Armadas tareas que no estaban previstas, quitar responsabilidades a ministerios que no habían desarrollado las capacidades para hacer frente a estos eventos, a pesar de que tenían la competencia legal.

En los medios de comunicación social se utilizaban términos errados como: “desastres naturales”, cosa que no existe, porque siempre hablamos de eventos adversos de origen natural o desastres ocasionados por eventos adversos de origen natural.

La experiencia del 2016 no ha rendido frutos, continúa el mismo manual, la misma estructura para prevenir y atender las contingencias, salvo cambios mínimos como el cambio de la responsabilidad en la administración de albergues, del Ministerio de Inclusión Económica y Social a la Secretaría de Riesgos a inicios del 2017.

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA EN EL ECUADOR:

La Constitución del Ecuador (Art. 158, 2008) establece que “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley.”

En la actualidad, la Secretaría de Gestión de Riesgos organiza en la etapa de normalidad los Comités de Gestión de Riesgo, liderados por la máxima autoridad política de la parroquia o cantón, mientras que a nivel provincial es el Gobernador y a nivel Nacional el Presidente de la República quienes lideran este comité. Luego de declararse la alerta correspondiente, estos comités se denominan Comités de Operaciones de Emergencia, que conforma ocho mesas de trabajo para la coordinación entre los diferentes organismos del Estado. Las Fuerzas Armadas participan en todas las mesas de trabajo con las funciones detalladas en el anexo “A”.

Las actividades militares en apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos se basan en la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, la Agenda Política de la Defensa 2014-2017, la Ley de Seguridad Pública y del Estado. (Anexo “B”).

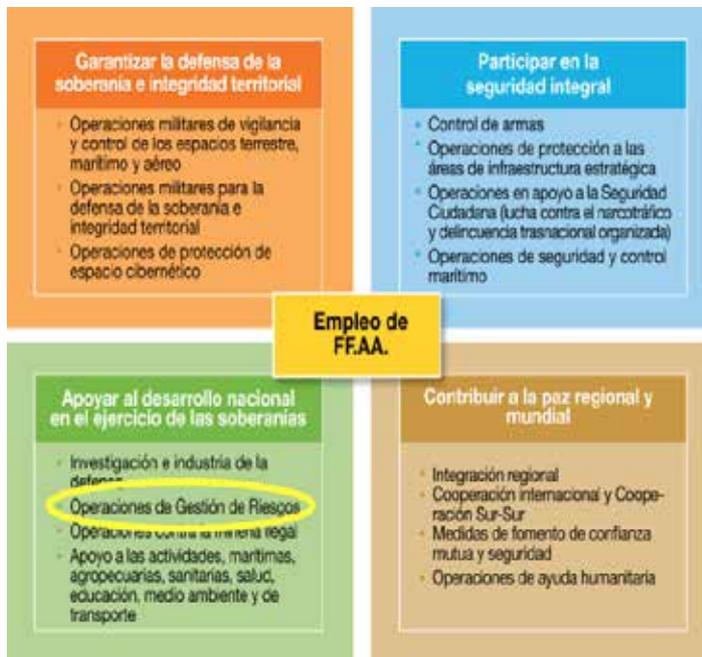


Ilustración 2. Misiones de Fuerzas Armadas. De Agenda Política de la Defensa 2014-2017, pg.40.

Las Fuerzas Armadas intentan mantener sus capacidades para apoyar a la gestión de riesgos, como parte de la seguridad integral, en base al marco legal, conceptual y al direccionamiento emitido por el ente rector, la Secretaría de Gestión de riesgos.

Las funciones asignadas a las Fuerzas Armadas están relacionadas directamente a proporcionar la logística requerida durante la emergencia, y en forma complementaria al transporte, seguridad, el apoyo en la rehabilitación y reconstrucción con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y la atención médica con el personal de sanidad militar.

LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR EN EL TERREMOTO DEL 16-ABR-2016:

El 16 de marzo de 2016, a las 18:58, se registró un terremoto de 7,8 grados en la escala de Richter, siendo las provincias de Manabí y Esmeraldas las más afectadas. Las Fuerzas Armadas participaron en los diferentes Comités de Operaciones de Emergencia instaurados a nivel cantonal, provincial y nacional.

Las unidades acantonadas en Portoviejo y Manta, fueron las primeras en salir a las calles a verificar la situación e intentar ayudar en las tareas de rescate, a pesar de que esa actividad no consta en el Manual de los C.O.E y tampoco contaban con el entrenamiento y equipo necesario para cumplir esas actividades. Las diferentes instituciones y Ministerios intentaron responder a la emergencia en cada ámbito de acción, pero no disponían de las capacidades necesarias para una emergencia de esta magnitud. Para responder a la emergencia se utilizó el manual del Comité de Emergencia del año 2015, elaborado por la Secretaría de Riesgos.

Llegaron organismos de respuesta nacionales y extranjeros para colaborar en la búsqueda y rescate de sobrevivientes, las vías permanecieron abiertas al público dejando el ingreso libre

Actividades realizadas para alcanzar las capacidades	
Función asignada a las FF.AA	Capacidades
<ul style="list-style-type: none"> - Transporte de personas, animales, y abastecimientos. - Seguridad a la población, sus recursos bienes patrimoniales, y en los en los albergues, entre otros. - Apoyar a la Policía Nacional a mantener el orden en la red vital estatal, terminales terrestres, puertos y aeropuertos, en todas las fases de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de vehículos multipropósito de origen Chino. - Compra de drones. - Algunos proyectos navales de adquisición, repotenciación y mantenimiento. - Helicópteros Ecorstul de la Fuerza Terrestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Atención médica a la población afectada (Mesa 2) 	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del hospital móvil de las FF.AA, con capacidad para 20 personas. Cuenta con quirófano, laboratorio clínico, rayos X, farmacia, central de oxígeno y purificador de agua, de desinfección y esterilización, tanquera, generador de energía, cocina, bodega y de duchas.
<ul style="list-style-type: none"> - Reeducación y reconstrucción 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo de Ingenieros del Ejército, con personal técnico, equipo caminero y puentes de circunstancia (chinos)

Tabla 1. Tareas asignadas a las Fuerzas Armadas en apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos y las actividades realizadas para alcanzar las capacidades necesarias.

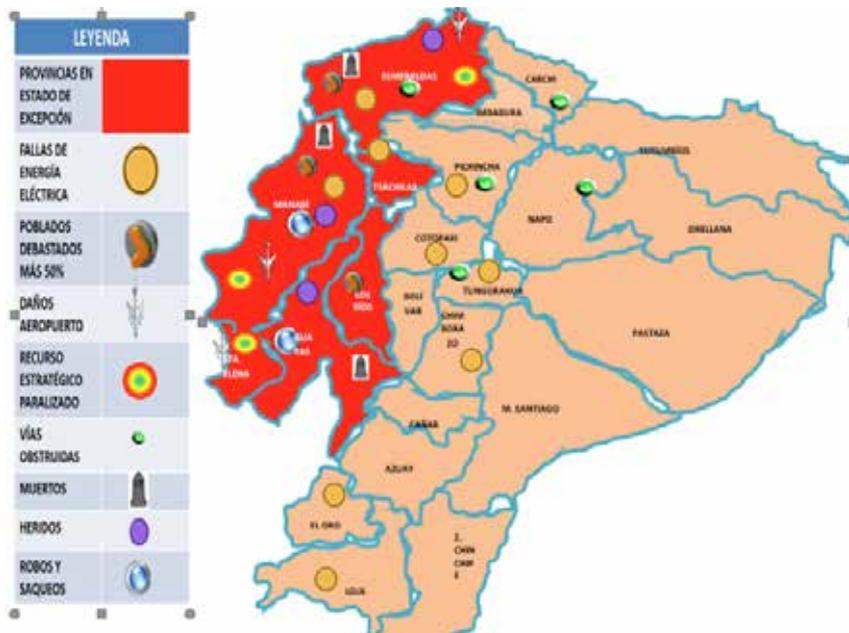


Ilustración 3. Daños causados por el terremoto del 16 de abril de 2016. De Carta de situación COIMC 17-ABR-2016

para quienes deseen ingresar a las provincias afectadas, sin considerar que este tipo de eventos adversos provocan una violencia directa sobre la población, dejando las puertas abiertas a la trata de blancas, robos, hurtos y otras manifestaciones delictivas.

Los medios de comunicación recogían el testimonio de personas afectadas que se quejaban por la falta de alimentos y agua. Dos días después del sismo, en base al comunicado oficial No. 7 de fecha 18 de abril de 2016, se nombra responsables directos de la coordinación de las acciones en cada ciudad al Vicepresidente Jorge Glas, dos Ministros de Estado y a Paola Pabón, Secretaria Nacional de la Gestión de la Política. Además, dispone la movilización total de las Fuerzas Armadas a fin de que cumpla tareas de ayuda, rescate, seguridad y traslado de medicinas, agua y comida hacia los sitios dispuestos por la autoridad competente.

Las Fuerzas Armadas no contaban con esa capacidad, por lo que adaptaron su doctrina a la situación. El cambio fue notorio, las donaciones y adquisiciones que se encontraban en los centros de acopio no estaban inventariadas, se desconocía la cantidad real de raciones que se necesitaban, no estaban diseñados ni armados kits para entregar a la población. A partir del 18 de abril en la tarde las raciones empezaron a repartirse en forma simultánea, a la par se establecía la ubicación de refugios, albergues y de personas que se rehusaban a abandonar sus casas semidestruidas para determinar la necesidad e iniciar el ciclo logístico.

Todos los medios aéreos de Fuerzas Armadas realizaron vuelos de reconocimiento, transporte y de ayuda humanitaria. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CEE) realizó la remoción de escombros en la localidad de Canoa. El avión no tripulado de la Armada del Ecuador detectó pedidos de auxilio (SOS) de caletas pesqueras ubicadas en las playas. El Hospital Móvil de las FF.AA. trabajó las 24 horas atendiendo a los afectados por el terremoto. Tras el movimiento telúrico fueron desplazados a las zonas del desastre cerca de 11.000 militares ante la posibilidad de saqueos y otros altercados.

El Ejecutivo responsabilizó a ministros de Estado de las zonas afectadas, el criterio técnico nacional fue marginal en la toma de decisiones, lo que congestionó el transporte de personas y medios a través de los corredores aéreos creados por la emergencia.

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército construyó albergues. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) no tuvo la capacidad para administrarlos, por lo que se decidió entregar a las Fuerzas Armadas su administración.

El 26 de abril de 2016, mediante Decreto Ejecutivo No. 1004, se conformó el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva y se designó al Ministerio Coordinador de Seguridad como responsable de la atención en la etapa de emergencia, que incluye la atención inmediata del pos desastre en rescate, salud, alimentación, albergues, remoción de escombros y demolición de edificaciones inhabilitadas. El 25 de mayo de 2016, luego de 19 días de ocurrido el terremoto, el Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) socializó y dispuso la aplicación del Modelo de Gestión de Albergues.

Las Fuerzas Armadas crearon listas de chequeo e instrumentos de control para la administración de los albergues, para verificar el cumplimiento del modelo de gestión, la gestión en seguridad y salud ocupacional de las entidades implicadas, la seguridad operacional, los derechos humanos, la gestión ambiental en los albergues.

Tareas cumplidas por las FF.AA	Tarea específica de Fuerzas Armadas	
	SI	NO
- Transporte de personas, animales, y abastecimientos.	X	
- Seguridad a la población, sus recursos bienes patrimoniales, y en los en los albergues, entre otros.	X	
- Apoyar a la Policía Nacional a mantener el orden en la red vial estatal, terminales terrestres, puertos y aeropuertos, en todas las fases de la emergencia.	X	
- Atención médica a la población afectada (Mesa 2)	X	
- Readecuación y reconstrucción	X	
- Búsqueda y rescate		X
- Administración de albergues		X
- Administración de centros de acopio de donaciones y adquisiciones para damnificados.		X
- Determinación del número de personas que necesitaban ayuda humanitaria y el tipo requerido.		X
- Elaboración de kits de ayuda humanitaria		X
- Demolición de edificios		X
- Identificación del grado de afectación de las edificaciones.		X
- Georreferenciación de albergues		X
- Transporte de cadáveres		X

Tabla 2. Tareas cumplidas por las Fuerzas Armadas durante el Terremoto del 16 de abril de 2016.

De las 14 tareas cumplidas por las Fuerzas Armadas, apenas cinco eran de su competencia. La falta de capacidades para enfrentar las tareas que no eran de su competencia, obligó a que gran parte del personal militar realice su trabajo sin el equipo de protección personal, equipo, y materiales adecuados.

CONCLUSIONES.

La Secretaría de Riesgos cambió el esquema de prevención y respuesta frente a eventos adversos de origen natural o antrópico, mismo que fue parcialmente aplicable en el terremoto del 16A.

En otros países existe un manejo similar al de la antigua Defensa Civil para la prevención, mitigación, respuesta y recuperación, lo que facilita el apoyo de las fuerzas armadas.

En base al esquema de prevención y respuesta emitido por la SGR, hasta el 2015, ninguna de las instituciones involucradas demostró contar con las capacidades necesarias para cumplir con las responsabilidades asignadas; La zona afectada quedó a merced de delincuentes comunes, organizados y de cualquier otra manifestación de violencia directa contra de la población.

Frente a la falta de capacidades en las diferentes instituciones del Estado, las Fuerzas Armadas adaptaron su doctrina militar para apoyar en la respuesta y recuperación, para lo cual cumplieron con nueve actividades adicionales para las cuales no habían planificado alcanzar una capacidad específica.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador cuentan con capacidades valiosas que el Estado puede aprovechar para la prevención, respuesta y recuperación, pero esto requiere complementar esas capacidades y generar otras.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 1998

Asamblea Constituyente del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008

Asamblea Nacional del Ecuador, Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2015.

Presidencia de la República del Perú, Decreto Supremo N° 002-2016-DE, de fecha 26 de febrero de 2016.
SEMPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir, 2014-2017

Ministerio de Defensa Nacional, Agenda Política de la Defensa, 2014-2017

Ministerio Coordinador de Seguridad, Modelo de Gestión de Albergues, 25 de mayo de 2016.

Relatoría general de la Dirección de Operaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sobre las actividades cumplidas durante el terremoto del 16 de abril de 2016.

Sitios Web:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf, consultado el 19 de julio de 2017, a las 19h00.

<http://www.resdal.org/producciones-miembros/redes-03-ugarte2.pdf>, consultado el 19 de julio de 2017, a las 19h30.

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/>; consultado el 19 de julio de 2017, a las 20h00.

<http://www.un.org/es/humanitarian/overview/disaster.shtml>; consultado el 21 de julio de 2017, a las 19h00.

<http://www.eird.org/americas/we/que-es-la-estrategia-internacional.html>; consultado el 21 de julio de 2017, a las 19h30.

<http://www.infodefensa.com/latam/2016/02/25/noticia-gobierno-adscribe-defensa-civil-ministerio-defensa.html>; consultado el 22 de julio de 2017, a las 19h00.

http://www.ume.mde.es/LA_UME_POR_DENTRO/organizacion/; consultado el 22 de julio de 2017, a las 19h30.

<http://todaysmilitary.com/es/joining/army-national-guard>; consultado el 22 de julio de 2017, a las 20h00.

http://www.noticiasquito.gob.ec/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=17458&umt=Las%20Fuerzas%20Armadas%20cumplen%20un%20rol%20fundamental%20en%20las%20Emergencias%20y%20Desastres; consultado el 23 de julio de 2017, a las 19h00.

<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/80351-defensa-civil-pasa-a-llamarse-secretaria-de-gestion-de-riesgos/>; consultado el 23 de julio de 2017, a las 19h30.

www.andes.info.ec; consultado el 23 de julio de 2017, a las 20h00.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/19/nota/5533131/ffaa-canalizaran-donativos-su-entrega-damnificados>; consultado el 24 de julio de 2017, a las 19h00.

<http://www.elciudadano.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/BoletinNro7.pdf>; consultado el 24 de julio de 2017, a las 19h30.